



# Asamblea General

Distr. general  
18 de julio de 2016  
Español  
Original: inglés

## Consejo de Derechos Humanos

32º período de sesiones

Tema 10 de la agenda

### Resolución aprobada por el Consejo de Derechos Humanos el 1 de julio de 2016

#### 32/29. Cooperación con Ucrania y asistencia a este país en la esfera de los derechos humanos

*El Consejo de Derechos Humanos,*

*Guiado* por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas,

*Reafirmando* la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados internacionales de derechos humanos pertinentes,

*Confirmando* la responsabilidad primordial de los Estados de promover y proteger los derechos humanos,

*Recordando* sus resoluciones 26/30, de 27 de junio de 2014, y 29/23, de 3 de julio de 2015, sobre cooperación y asistencia a Ucrania en la esfera de los derechos humanos,

*Reconociendo* las iniciativas de las Naciones Unidas, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y otras organizaciones internacionales y regionales para ayudar a Ucrania a proteger los derechos de todas las personas en Ucrania, según lo expuesto por la Asamblea General en su resolución 68/262, de 27 de marzo de 2014, y los avances conseguidos, y los retos y obstáculos que siguen planteándose a este respecto,

*Acogiendo con beneplácito* la asistencia técnica a Ucrania en la esfera de los derechos humanos ofrecida por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y reconociendo las nuevas necesidades de dicha asistencia, habida cuenta del compromiso del Gobierno de Ucrania de promover y proteger los derechos humanos en todo su territorio,

*Acogiendo con beneplácito también* la cooperación del Gobierno de Ucrania con la Oficina del Alto Comisionado, en particular con su misión de vigilancia en Ucrania, y con otros mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos pertinentes,

*Reconociendo* la importancia de los informes de la Oficina del Alto Comisionado, basados en las conclusiones de la misión de vigilancia, para la correcta evaluación de la situación de los derechos humanos en Ucrania y de las necesidades de asistencia técnica de Ucrania en la esfera de los derechos humanos,

GE.16-12331 (S) 250716 260716



\* 1 6 1 2 3 3 1 \*

Se ruega reciclar



*Reconociendo también* la persistente necesidad de un proceso continuo de presentación de informes, en particular sobre los problemas de derechos humanos más graves existentes en Ucrania y sus causas primigenias,

1. *Acoge con beneplácito* las exposiciones orales de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a los Estados miembros y observadores del Consejo de Derechos Humanos de las conclusiones de los informes de la Oficina del Alto Comisionado sobre la situación de los derechos humanos en Ucrania, realizadas de conformidad con la resolución 29/23 del Consejo, de los períodos de sesiones 30° a 32° del Consejo;

2. *Invita* al Alto Comisionado a que, hasta la celebración del 35° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, siga presentando oralmente a los Estados miembros y observadores del Consejo las conclusiones de cada uno de los informes de la Oficina del Alto Comisionado sobre la situación de los derechos humanos en Ucrania, como parte de los diálogos interactivos y según las modalidades establecidas por el Consejo, de conformidad con lo dispuesto en su resolución 5/1, de 18 de junio de 2007.

*45ª sesión  
1 de julio de 2016*

[Aprobada en votación registrada por 22 votos contra 6 y 19 abstenciones. El resultado de la votación fue el siguiente:

*Votos a favor:*

Albania, Alemania, Bélgica, Côte d'Ivoire, Ecuador, Eslovenia, ex República Yugoslava de Macedonia, Filipinas, Francia, Georgia, Ghana, Letonia, México, Nigeria, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Suiza, Togo.

*Votos en contra:*

Bolivia (Estado Plurinacional de), Burundi, China, Cuba, Federación de Rusia, Venezuela (República Bolivariana de).

*Abstenciones:*

Arabia Saudita, Argelia, Bangladesh, Botswana, Congo, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Etiopía, India, Indonesia, Kenya, Kirguistán, Maldivas, Mongolia, Marruecos, Namibia, Qatar, Sudáfrica, Viet Nam.]